



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 108/2017

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece:

“e) Aprobar el plan estratégico institucional, los planes plurianuales, operativos, de investigación, económicos y administrativos de la Universidad, así como los remitidos por cada Unidad Académica;”

Que, con oficio N° UTMACH-VACAD-2017-0119-OF, de fecha 16 de marzo de 2017, el Ing. Eudoro Parra Ochoa, MBA, Vicerrector Académico Subrogante, indica que luego de haber analizado y seleccionado al personal académico ocasional 1 correspondiente a las carreras de Enfermería y Medicina, y en virtud de no haber postulantes con maestría a fin para varias asignaturas, se permite solicitar al Consejo Universitario autorizar la contratación de los docentes que se detallan, toda vez que las clases de las carreras mencionadas inician el primero de abril sus clases:

Que, analizada la petición y en función de que en esta misma sesión se conoció previamente el informe de selección de Ocasionales 1 con sus grupos 1 y 2, y se tomó la resolución siguiente:

(...) “Artículo 4.- Autorizar al Señor Rector proceda a la designación de los profesionales en las cátedras que no fueron cubiertas en el proceso de selección, y su correspondiente contratación.”

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- RATIFICAR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA RESOLUCIÓN N° 100/2017, ADOPTADA EN ESTA MISMA SESION.

DISPOSICION GENERAL.

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado de la UTMACH.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Académica

TERCERA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 108/2017

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

Dra. Leonor Illescas Zea,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en marzo 23 de 2017

Machala, marzo 24 de 2017



Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH